

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1980/2009 /

Colina, 26 de noviembre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 136 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de noviembre de 2009; Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, para que ésta se encargue de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de cubierta para multicancha en Escuela Algarrobal", con financiamiento PMU-FIE 2009 por un monto de M\$ 46.644.- (cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro pesos); y, las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 136 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26 de noviembre de 2009, **SE ACUERDA:** Traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el monto de M\$ 46.644.- (cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos), para que dicha Corporación sea la Unidad Ejecutora correspondiente y realice los actos administrativos que permitan la contratación de las obras del proyecto "Construcción de cubierta para multicancha en Escuela Algarrobal". Dicho traspaso se materializara a través del correspondiente convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 136/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, para que ésta se encargue de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de cubierta para multicancha en Escuela Algarrobal", con financiamiento PMU-FIE 2009 por un monto de M\$ 46.644.- (cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro pesos); y, las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Traspasar a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina el monto de M\$ 46.644.- (cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos), para que dicha Corporación sea la Unidad Ejecutora correspondiente y realice los actos administrativos que permitan la contratación de las obras del proyecto "Construcción de cubierta para multicancha en Escuela Algarrobal". Dicho traspaso se materializara a través del correspondiente convenio.